



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad informe:

- 1- Detalle pormenorizadamente las medidas de seguridad que se pensaban adoptar antes, durante y después del partido, atendiendo a las características del partido Chacarita Juniors Atlanta, disputado el 11 de Marzo del corriente año, y considerado de alto riesgo por parte del Comité Provincial de Seguridad Deportiva
- 2- Detalle también las medidas de seguridad, tanto electrónicas como humanas que se implementaron para vigilar de forma exhaustiva los accesos, pasos obligados y el interior del estadio.
- 3- Sobre el diagrama de seguridad confeccionado para este encuentro, como por ejemplo en lo que respecta a la zonificación configurada, la sectorización y sobre las autoridades responsables para cumplimentarlo.
- 4- De manera precisa sobre si se realizó un análisis específico respecto de personas, hechos y/o situaciones que pudieran entrañar riesgos para la seguridad de las personas o bienes involucrados en el evento.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



5- Por que motivo los violentos pudieron ingresar sin ningún tipo de oposición al sector reservado a la directiva del club de Villa Crespo teniendo en cuenta que debería considerarse como una de las áreas sensibles dentro del estadio.

6- Sobre el número de efectivos policiales apostados en el sector de tribuna donde se encontraban los dirigentes del Club Atlanta que fueron brutalmente agredidos.

7- Sobre los criterios de progresividad concebidos dentro del diagrama de seguridad y si los mismos fueron implementados a medida que los acontecimientos se sucedían.

8- Los motivos por los cuales los integrantes de la barra brava del Club Chacarita Juniors pudieron ingresar con total tranquilidad al rectángulo de juego ante la pasividad policial.

9 - Sobre el Protocolo de Actuación en espectáculos futbolísticos que tiene diseñado el COPROSEDE para implementar en los partidos de las categorías de Primera División, Nacional B y Primera B Metropolitana.

10- Especifique sobre si los agentes dispuestos en los operativos de seguridad en los diversos estadios de la provincia tienen una preparación específica de acuerdo al contexto en el cual deben actuar.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



En este sentido las palabras de otro de los vocales del Club Atlanta, Marcelo Gomez, son esclarecedoras cuando se refirió al presunto acuerdo entre la barra local y la policía "uno siente que sí pudo haber una zona liberada. En la tribuna había tres policías que no estaban a la vista de las cámaras y cuatro agentes de seguridad que, pobres, mucho no pueden hacer".

Por lo tanto no queda duda alguna que frente a los hechos acontecidos este fin de semana, más los que lo anteceden, que no fueron menos graves, la autoridad máxima de este organismo, el Comisario Raúl Pérez debe renunciar en lo inmediato, su presencia al frente de este organismo no tiene razón de ser.

En consonancia con las palabras del dirigente de Atlanta, debo expresar que no resulta sorprendente la impunidad con la que los violentos se pueden manejar dentro y fuera de un estadio de fútbol de la Provincia de Buenos Aires. Ocurrió en el Estadio Ciudad de La Plata, en el mes de Junio de 2009, durante el encuentro entre el Club Estudiantes de La Plata y Nacional de Montevideo, cuando un sector de la barra brava del club local, baleara a un espectador en el marco de un enfrentamiento.

Lo sospechoso, como indignante de este hecho, fue que el nutrido grupo de violentos pudo desplazarse, con armas de fuego inclusive, desde la cabecera norte del estadio hasta la sur, pasando por delante de todos los controles, y que una vez acaecido el hecho descripto se pudieron retirar sin ningún tipo de oposición de parte de las fuerzas de seguridad.

En esta oportunidad frente a un operativo de 500 agentes los violentos se pudieron desplazar por lo distintos sectores del estadio con una libertad sorprendente hasta dar con los dirigentes de la institución visitante y agredirlos de manera brutal.

En conclusión se puede observar que el reiterado acaecimiento de hechos de violencia como los señalados más arriba, que ponen en jaque la integridad física tanto de los jugadores como espectadores, evidencia la impericia del máximo organismo de seguridad deportiva de la provincia.

Esta impericia, que llega a rozar la complicidad, marca a las claras la inexistencia de acciones básicas de inteligencia para impedir el accionar de parte de estos grupos violentos, y la falta de profesionalismo de las fuerzas policiales y concretamente la inoperancia de la conducción del COPROSEDE.

Por lo tanto y atento a lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito a los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.-

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.